

H  
O  
N  
D  
U  
R  
A  
S



☆☆☆☆  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**República de Honduras**  
**Secretaría de Finanzas**

**Proyecto de Presupuesto  
General de Ingresos y Egresos  
de la República**

**Ejercicio Fiscal 2022**

**Dictamen**

**505**

**Instituto Hondureño de Antropología e Historia**



## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo juntamente con un Presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados. Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IAAH)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica y coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras y el Plan Estratégico de Gobierno para Honduras. Asimismo, se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presenta fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.



## 1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual POA, es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación por cada Unidad Ejecutora, que se encarga de realizar la restauración, reparación, mantenimiento e investigación de los tesoros arqueológicos, históricos y artísticos de la nación; estos servicios se entregan al ciudadano hondureño por medio de los programas y proyecto definidos en el POA del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

### 1.1 Misión

*El IHAH es una Institución autónoma, científica y técnica dedicada a la protección, investigación conservación y divulgación del patrimonio cultural del país para el fortalecimiento de la memoria histórica y la identidad cultural de la sociedad hondureña.*

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados con la Visión de País y el Plan Estratégico de Gobierno.

### 1.2 Objetivos Estratégicos

Para el logro de su misión el IHAH define en su Plan Operativo Anual tres objetivos estratégicos.

1. Potenciar el sentido de pertenencia y a propiciación del patrimonio cultural para el fortalecimiento de la identidad nacional.
2. Incrementar el turismo cultural para potenciar el sentido de pertenencia y apropiación del Patrimonio Cultural de la Nación.
3. Conservar y acondicionar de forma permanente los parques arqueológicos, fortalezas coloniales y museos para la valoración del patrimonio cultural y fortalecimiento de la identidad nacional, así como presentar a los visitantes una oferta óptima de turismo cultural.



### 1.3 Objetivos Operativos

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia contribuirá a la protección y conservación de los bienes del patrimonio cultural, así como ampliar los mecanismos de promoción del mismo. El Objetivo operativo que el IHAH espera lograr para el periodo 2022, se identifican en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1  
**Objetivos Operativos y Productos**

Categorías			No.	Descripción	Unidad de Medida	Programación Anual	
Pr	Spr	Py				Cantidad	%
			<b>Objetivo Operativo</b>	<b>1</b>	<b>Ampliar las acciones de protección del patrimonio cultural del país.</b>		
53	0	0					
53	0	0	<b>Producto</b>	<b>1</b>	Informe de actividades, ejecución presupuestaria y estados financieros.	Informe	4 0.0
53	1	0	<b>Producto</b>	<b>2</b>	Dictámenes sobre Patrimonio Cultural arqueológico e histórico emitidos y entregados a particulares, instituciones públicas o privadas, etc.	Dictamen	67 0.0
			<b>Objetivo Operativo</b>	<b>1</b>	<b>Continuar con la organización y automatización del Archivo Etno-histórico, asegurando el patrimonio documental protegido y resguardado, de fácil acceso a los investigadores y público en general.</b>		
53	0	0					
53	1	1	<b>Producto</b>	<b>1</b>	Numero de documentos organizados y clasificados	Documento	11 0.0

Ver Anexo 1: Plan Estratégico y Operativo Institucional

El IHAH proyecta contribuir al desarrollo del país a través de la ampliación de acciones de protección del patrimonio cultural y mecanismos de promoción de los bienes patrimoniales, por lo que el logro de su objetivo operativo mencionado en el cuadro anterior, conlleve al desarrollo de los procesos productivos, que permitan una mejora en el servicio prestado y a contribuir al turismo del país.



## 2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en la Visión de País y Plan de Nación. Mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia responsable de la investigación, restauración, protección y promoción de los bienes patrimoniales, para promover la identidad cultural de la sociedad hondureña.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de Ingresos recomendado para el 2022 asciende a 50,898,434 Lempiras, monto menor en 6,788,914 Lempiras en comparación con lo aprobado para el 2021, conforme a la captación de recursos propios, el 45.7% que proviene de los recursos generados por la venta bruta de servicios varios, el 32.4% corresponde a la transferencia corriente de la Administración Central y 20.0% corresponde a rentas de la propiedad.

Cuadro No. 2  
**Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro**  
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	Relativa
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>35,065,713</b>	<b>32,659,920</b>	<b>17,791,702</b>	<b>-14,868,218</b>	<b>-45.5</b>
15299	Venta de Servicios Varios	34,953,230	32,542,938	17,663,022	-14,879,916	-45.7
17301	Intereses por Depositos Internos	112,483	116,982	128,680	11,698	10.0
17605	Otros Alquileres	544,448	120,000	132,000	12,000	10.0
18001	Transferencias Corrientes de la Administración Central	25,170,700	24,907,428	32,974,732	8,067,304	32.4
	<b>TOTAL</b>	<b>60,780,861</b>	<b>57,687,348</b>	<b>50,898,434</b>	<b>-6,788,914</b>	<b>-11.8</b>

Ver Anexo No. 2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Los ingresos recomendados corresponden a los recursos propios con 17,663,022 Lempiras, que procederán de venta bruta de servicios conforme a la proyección de visitantes a parques y museos arqueológicos, seguido de la transferencia corrientes de la Administración Central que asciende en 32,974,732 Lempiras, asignación considerada para el financiamiento de gasto de funcionamiento y a la conservación y mejoras de bienes culturales; en las rentas de la propiedad se estiman 260,680 Lempiras, en conceptos de intereses y alquileres, estos recursos permitirán financiar las actividades administrativas y operativas de la Institución.



## 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos proyectado por el IHAH está distribuido en los programas denominados; **Programa 53 "Promoción y Desarrollo de la Cultura, Arte y Deporte"**, el cual registra un Subprograma llamado, Investigación, Rescate y Difusión del Acervo Cultural y Artístico Nacional, donde se llevarán a cabo las actividades operativas de la Institución, y el **Programa 99 "Transferencias"**, que sirve como referencia y consolidación del presupuesto.

Cuadro No. 3  
**Presupuesto de Egresos por Programa**  
(Valores en Lempiras)

Código	PROGRAMAS	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	Relativa
53	PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES	60,770,861	57,677,348	50,888,434	-6,788,914	-11.8
99	TRANSFERENCIAS	10,000	10,000	10,000	0	0.0
<b>Total</b>		<b>60,780,861</b>	<b>57,687,348</b>	<b>50,898,434</b>	<b>-6,788,914</b>	<b>-11.8</b>

Ver Anexo No. 8 Comparativo de Egresos Por Programa

Del presupuesto recomendado (50,888,434 Lempiras) se asigna un 99.9% al programa Promoción y Desarrollo de la Cultura Arte y Deporte, que contribuirá a las actividades de coordinación y administración de igual manera a las actividades de investigación y Restauración del Patrimonio Cultural, para el 2022 se incluye en Proyecto de Clasificación y Digitalización por un monto de 1,112,250 Lempiras y 10,000 Lempiras monto que será destinada a la asignación que por Ley se otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismos Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4  
**Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Valores en Lempiras)

Codigo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	Relativa
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>54,187,526</b>	<b>51,542,226</b>	<b>44,629,813</b>	<b>-6,912,413</b>	<b>-13.4</b>
100000	Servicios Personales	46,190,100	46,086,600	37,687,209	-8,399,391	-18.2
200000	Servicios No Personales	5,632,426	4,345,965	5,222,465	876,500	20.2
300000	Materiales y Suministros	2,300,000	1,044,661	1,655,139	610,478	58.4
500000	Transferencias y Donaciones	65,000	65,000	65,000	0	0.0
	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6,593,335</b>	<b>6,145,122</b>	<b>6,268,621</b>	<b>123,499</b>	<b>2.0</b>
400000	Bienes Capitalizables	6,593,335	6,145,122	6,268,621	123,499	2.0
<b>TOTAL</b>		<b>60,780,861</b>	<b>57,687,348</b>	<b>50,898,434</b>	<b>-6,788,914</b>	<b>-11.8</b>

Ver Anexo 6: Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento



**Egresos Corrientes:** Esta categoría comprende asignaciones para **Servicios Personales** con un monto de 37,687,209 Lempiras cantidad equivalente al 74.1% del gasto corriente, monto menor en 8,399,391 Lempiras en relación al presupuesto aprobado 2021, para el 2022 se contempla un total de 131 Plazas Permanentes.

**Servicios No Personales** ascienden a 5,222,465 Lempiras cantidad mayor en 876,500 Lempiras con respecto al 2021; en este grupo se incluyen las asignaciones para servicios básicos, alquileres, mantenimiento, pasajes y viáticos.

**Materiales y Suministros** asciende a 1,655,139 Lempiras, asignaciones previstas principalmente para alimentos y bebidas para personas.

**Transferencias Corrientes:** ascienden a 65,000 Lempiras, estos incluyen la transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) por 10,000 Lempiras, valor considerado en base a lo establecido en la Ley del Instituto, así mismo se incluye las transferencias corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro y Cuota a Organismos Internacionales.

Los Egresos de Capital se recomiendan en 6,268,621 Lempiras, cantidad que será orientado a la compra de equipo de oficina y aplicaciones informáticas.





### 3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública, el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH)**; para el Ejercicio Fiscal 2022, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CINCUENTA MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (50,898,434.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 IHAH (Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>50,898,434.00</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corriente</b>	<b>44,629,813.00</b>
Venta de Servicios Varios	17,663,022.00	Servicios Personales	37,687,209.00
Intereses por Depositos Internos	128,680.00	Servicios No Personales	5,222,465.00
Otros Alquileres	132,000.00	Materiales y Suministros	1,655,139.00
Transferencias y Donaciones Corrientes de la Administracion Central	32,974,732.00	Transferencias Corrientes	65,000.00
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>	<b>0.00</b>	<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>6,268,621.00</b>
		Bienes Capitalizables	6,268,621.00
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>0.00</b>	<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50,898,434.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50,898,434.00</b>

  
**LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI**  
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas







#### 4. ANEXOS

<b>Número Correlativo</b>	<b>Nombre</b>
<b>1</b>	Plan Estratégico y Operativo Institucional
<b>2</b>	Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
<b>3</b>	Categoría Programática
<b>4</b>	Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
<b>5</b>	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
<b>6</b>	Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
<b>7</b>	Detalle de Gasto por Objeto a Nivel de Actividad Obra
<b>8</b>	Comparativo de Egresos por Programa
<b>9</b>	Comparativo de Egresos por Fuente y Organismo Financiador
<b>10</b>	Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento
<b>11</b>	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
<b>12</b>	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo